



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



CONTRATO N° 12/2024

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA Y TINGLADO PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS" – ID N° 455803.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CARLOS MEDINA DOMINGUEZ**, con C. I. N° 1.282.730, estando en su Público Despacho ante la Secretaria General, la Prof. **PORFIRIA ESTHER ENCISO**, con C. I. N° 265.161, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **SERV. LIMP. J. E. CONSTRUCCIONES**, con RUC 1865244-1, domiciliada en Calle Elisa A. Linch y Caballero Álvarez, Coronel Oviedo – República del Paraguay, representada en este acto por el señor **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.865.244, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA Y TINGLADO PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS**, ID 455803.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455803.



SERV. LIMP. J. E.
CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 18/2024, convocado por la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 2234/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Letrero de obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	Marcación y replanteo	Metros Cuadrados	800	7.000	5.600.000
3	Pilotines de H° A° 25 cm de diámetro según detalle	Metros cúbicos	16,54	2.970.000	49.123.800
4	Pilotines de H° A° 15 cm de diámetro apoyo encadenado inferior	Metros cúbicos	0,42	2.970.000	1.247.400
5	Cabezales de H° A°	Metros cúbicos	5,22	2.970.000	15.503.400
6	Vigas de fundación 15 x 30	Metros cúbicos	5,4	2.970.000	16.038.000
7	Mampostería de nivelación de 0.30	Metros Cuadrados	54	204.750	11.056.500
8	Relleno y compactación	Metros cúbicos	320	75.000	24.000.000
9	Techo de chapas sobre estructura metálica	Metros Cuadrados	910	280.000	254.800.000
10	Piso de H° A° de 0,12 espesor	Metros Cuadrados	800	130.000	104.000.000
11	Limpieza final de obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
MONTO TOTAL				484.069.100	

Son guaraníes: Cuatrocientos ochenta y cuatro millones, sesenta y nueve mil, cien.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: A partir de la firma del instrumento hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de contrato estará a cargo de: Sandra Noemi Cáceres Recalde, Asistente de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



SERV. L. M. P. J. E.
CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay

Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207



Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



SERV. IMP. J. E.
CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, República del Paraguay al día 22 mes octubre y año 2024.

Firmado por y en nombre de la Contratante:



[Firma]
PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



[Firma]
CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista.

[Firma]

ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
Propietario de
SERV. LIMP. J. E. CONSTRUCCIONES
SERV. LIMP. J. E.
CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1